ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 10:20 horas del día 29 de noviembre de 2024, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, correspondiente a la Administración 2024-2027, estando reunidos en el lugar que ocupa la sala adjunta de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Reforma número 2 Colonia Centro, de esta cabecera Municipal, previa invitación y convocatoria, los representantes de las dependencias municipales y las organizaciones de los sectores: público, social y privado; con el objeto de coadyuvar en los trabajos de la instalación del Pleno del Comité de Adquisiciones del Gobierno de Zapotlanejo en su sesión primera de instalación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, inciso V 23, 24, 25, 27, 28 30 y 47, numeral I, los artículos 64, 65, 67 y 69 numeral 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Contando con la presencia d representantes de la Sociedad y Gobierno. La presente sesión de instalación fue convocada conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Declaratoria y toma de protesta de la Presidenta Municipal de Zapotlanejo del Comité de

Adquisiciones para la administración Pública 2024 — 2027;

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Designación del representante del Comité de Adquisiciones en los procesos sin concurrencia del Comité;
4. Informe de los montos a partir de los cuales se llevará a cabo las contrataciones afectando el

fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del Comité;

1. Criterio para la participación del Testigo Social en los procedimientos de compras;
2. Asuntos varios; y
3. Clausura de la Sesión.

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - se declara y se toma protesta por parte de la Presidenta Municipal de Zapotlanejo de Comité de adquisiciones para la administración pública 2024 — 2027, acto seguido se presenta a quienes serán los integrantes del Comité de Adquisiciones, con voz y voto, La C. Silvia Patricia Sánchez González procedió a tomar protesta de ley de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlanejo y lo hizo en los siguientes términos: "PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS, REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR PROFESIONALMENTE PROFESIONALISMO EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO POR EL BIEN DE LA INDUSTRIA". En uso de la voz los interrogados contestaron: "si protestamos", continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Silvia Patricia Sánchez González concluyó diciendo: "SI Así LO HICIEREN QUE EL PUEBLO, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS PREMIEN Y SI NO QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN”. Se declara y se toma protesta por parte de la Presidenta Municipal de Zapotlanejo de Comité de adquisiciones para la administración 2024 — 2027.

EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - se toma lista de asistencia y se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente de conformidad con el artículo 24, 25, y 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. Silvia Patricia Sánchez González, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, con el uso de la voz y voto. PRESENTE

C. P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas, Tesorero Municipal del Gobierno de Zapotlanejo, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto. PRESENTE

Lic. Alejandro Marroquín Álvarez, Síndico Municipal, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto.

PRESENTE

Lic. María Concepción Hernández Pulido, Coordinadora de Administración e innovación Gubernamental, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto. PRESENTE

Lic. Hugo César Hernández Meza, Coordinador de Desarrollo Económico, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto. PRESENTE

Ing. Juan Ramón Reynoso Ponce, Jefe Desarrollo Rural, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto. PRESENTE

Ciudadano José Isabel Mota Dávalos, Representante del Consejo de Desarrollo Rural de Zapotlanejo, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto. PRESENTE ciudadano Luis Manuel Gómez Reynoso, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, Zapotlanejo, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto. PRESENTE

Ciudadano Joel Álvarez García, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, Zapotlanejo, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto. PRESENTE

Ciudadana María del Carmen Padilla González, Representante de Comerciantes Unidos de Zapotlanejo CUZAP, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto. PRESENTE

Alberto Carlos Nuño Maldonado, Representante de Comerciantes de Zapotlanejo, CUZAP, en su carácter de vocal con uso de la voz y voto. PRESENTE

Maestra Ileana Roxana Jacobo Torres, Encargada del órgano Interno de Control, en su carácter de invitada permanente con uso de la voz. PRESENTE

Maestro Lázaro Carlos Esparza Escamilla, Director Jurídico del Gobierno de Zapotlanejo, en su carácter de invitado permanente con uso de la Voz. PRESENTE

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - como tercer punto queda a la consideración de los concejales en votación económica la aprobación del orden del día, estando todos a favor y no habiendo comentarios al respecto se procede al cuarto punto del orden del día.

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Pasando al cuarto punto del orden del día, se procedió a designar como Representante del Comité de Adquisiciones al C. Hugo César Hernández Meza, en los procesos sin la concurrencia del Comité por un periodo de 4 (cuatro) meses, teniendo vigencia hasta el 29 de marzo de 2025, de conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios.

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - se dio informe de los montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como la mediante licitación pública sin concurrencia del Comité, quedando la propuesta de la siguiente manera: las compras por fondo revolvente se darán a partir de $0.01 a $100,000; las compras por Adquisición Directa por $100,001 hasta $500,000. Los montos de compras por Licitación sin Concurrencia del Comité serán por $500,001 hasta $2'000,000 y los montos de compras por licitación con la Concurrencia del Comité serán de 2'000,000 en adelante. Quedando aprobado por unanimidad entre los miembros del comité.

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - se da espacio para la consideración del criterio para la participación del Testigo Social en los procedimientos de compras. Donde se hace mención que, debido a la cantidad de los montos de adquisiciones, no es necesario contemplar la participación de una figura de Testigo Social, ya que estos no superan los importen que requieren su participación. Quedando aprobado por unanimidad.

EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Asuntos varios El Ciudadano Joel Álvarez García hizo una solicitud de Aclaración del significado del Fondo Revolvente, el Tesorero y la Presidenta Municipal procedieron a dar la explicación de los movimientos del Fondo Revolvente que se aprueban en el presupuesto, que se denomina coloquialmente "Caja Chica" y es revisada por la Auditoría Superior de la Federación.

La Encargada de Despacho del órgano Interno de Control mencionó la importancia de las Contralorías en todos los procesos de Adquisición Municipales, ya que éstas realizan auditorías de los presupuestos.

De la misma manera, las personas vocales del Comité recibieron una mayor información acerca de los demás conceptos de Adquisiciones como Adquisición Directa, Licitación sin la Concurrencia del Comité y con la Concurrencia del Comité; en cuyo último punto, al comité se les tomaría en cuenta para realizar la adquisición.

Se hizo mención por parte del Tesorero que algunas compras, denominadas de necesidad emergente, no hacen necesaria la concurrencia del comité, por tratarse de asuntos urgentes, como lo es el caso de seguridad pública o alguna eventualidad, como una pandemia o un desastre natural.

La presidenta dejó estipulado que los procesos de adquisiciones se darán de manera transparente, con precios reales y contemplando siempre los más bajos que en el mercado se encuentren.

El Secretario Técnico hizo mención que próximamente habrá dos licitaciones pertinentes con la concurrencia del Comité: el servicio de laboratorio de análisis clínicos y la adquisición de medicamentos para surtir la farmacia.

EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Clausura de la Sesión.

UNA VEZ ESCUCHADOS Y AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, PROCEDIÓ A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, DÁNDOSE POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 10:53 HRS. DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. FIRMANDO LOS QUE E N ELLA INTERVINIERON.